

“El observatorio como dispositivo de investigación y acción”

El proyecto del Observatorio de Políticas de Inclusión para Personas con Discapacidad (OPIPD)

FABBIONERI, Federico

GRIPPO, Juan Manuel

MIGUEL, Bianca¹

Resumen:

El presente artículo tiene como propósito contribuir a la discusión acerca de la concepción de los observatorios como herramientas de investigación –en tanto revisión, descripción, caracterización, evaluación, discusión, cuestionamiento. “Observar” no busca una visión única u objetiva, sino que reconoce la necesidad de diversas miradas para modular y comprender. Los observatorios reconocen su visión parcial, por lo que se abren a la confrontación con otras miradas, interactúan con otras observaciones que provienen de diferentes lugares, y existen por el juego de las perspectivas diferentes. Además, son dispositivos de difusión de la información obtenida a través de sus estudios.

En esta oportunidad, analizamos la puesta en marcha de un Observatorio vinculado no sólo al estudio y al análisis, sino también a la formulación de iniciativas en materia de discapacidad en el ámbito de la educación superior, comprendiendo este fenómeno social desde una perspectiva basada en los derechos humanos y tratando de integrar a distintos actores relevantes en sus actividades.

Palabras clave: Observatorio – Discapacidad – Inclusión - Investigación – Información – Conocimiento – Políticas Públicas

¹ Estudiantes avanzados de la Licenciatura en Ciencia Política –orientación Administración y Planificación Públicas- de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales – Universidad Nacional de Rosario. Emails: federicofabbioneri88@gmail.com; juanmanuelgrippto@hotmail.com; biancalaumiguel@gmail.com.

INTRODUCCIÓN

La toma de decisiones en las instituciones educativas, particularmente en el ámbito universitario, se sustenta en la información y el análisis; sin embargo, si los datos disponibles son escasos, no son fidedignos o están desactualizados, las iniciativas o acciones apoyadas en dicha información difícilmente tendrían éxito en la consecución de sus objetivos. Para acceder de manera confiable y oportuna a la información y al conocimiento disponible —respecto a un tema o fenómeno social— se requiere una estrategia que lo haga posible, y ésta es una entre muchas de las funciones de un observatorio. Asimismo, contar con información de tales características no reviste un fin en sí mismo. Es necesario que la misma se constituya como un insumo para impulsar estratégicamente acciones, iniciativas y proyectos vinculados a fines concretos.

Pensemos, por un momento, en la cuestión de la discapacidad, cuya conceptualización ha sufrido una variación importante a lo largo de los últimos años, en función de los paradigmas vigentes que se abocaron a su comprensión como fenómeno social. Actualmente, la discapacidad es analizada desde una perspectiva relacionada con los derechos humanos, entendiéndose que la persona tiene una discapacidad, que es reconocida, pero que no constituye en ningún caso un obstáculo para el goce pleno de sus derechos. En ese sentido, las instituciones que constituyen entornos para las personas con discapacidad se ven obligadas a adaptarse de manera integral en pos de garantizar la inclusión de todas las personas. Estos cambios han repercutido en la manera en que se formulan e implementan políticas públicas en esta materia, revirtiendo la tendencia a hacerlo de manera vertical y ensayando una dinámica más horizontal, articulando con los distintos actores involucrados.

En la Universidad Nacional de Rosario, y particularmente en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, la realidad también está atravesada por cuestiones vinculadas con la temática de la discapacidad, principalmente la baja integración de los estudiantes con discapacidad. Si bien la institución evidencia numerosos avances en materia de inclusión y accesibilidad, también son cuantiosas las asignaturas pendientes, rasgo característico de culturas organizacionales tradicionales. En ese marco, tuvo lugar la formulación del proyecto de intervención denominado “Observatorio de Políticas de Inclusión para Personas con Discapacidad”, dispositivo interclaustrado destinado a las tareas de investigación, formulación de proyectos, y comunicación y difusión de la labor realizada en términos de estudios exploratorios y de iniciativas llevadas a cabo.

MARCO TEÓRICO

EL CONCEPTO DE DISCAPACIDAD

El último siglo ha traído una nueva forma de definir a la persona con discapacidad como un sujeto pleno de derecho, dejando atrás viejas concepciones donde aquella persona con una

limitación manifiesta se encontraría sujeta al cumplimiento de un castigo divino o a la interferencia animista de la evolución propia del ser humano. Es el caso del modelo tradicional, que entendía la discapacidad como un tipo de enfermedad que poseen ciertas personas, por lo que se ven necesitadas de asistencia. Además, se las aislaba de la sociedad o de las personas consideradas “normales”.

Más adelante, el Modelo de Rehabilitación, situado históricamente en el periodo entre guerras, y focalizando en las necesidades de la producción industrial creciente, considera a la persona con discapacidad como un individuo con deficiencias que necesita de la intervención médica y profesional para su rehabilitación.

El Modelo de la Autonomía Personal (también conocido como Modelo Social de la Discapacidad) puede ser enmarcado temporalmente en los años 70. En esta época se considera de gran relevancia el entorno de las personas, ya que es allí donde se generan las diferencias y desigualdades. Aquí, los conceptos de integración e independencia de la persona, cobran una creciente fuerza. El objetivo es promover la igualdad de oportunidades, la autodeterminación de las personas.

Finalmente, el Modelo de los Derechos Humanos sostiene el respeto por la diferencia, la eliminación de cualquier tipo de discriminación y exclusión. Este paradigma comienza a vislumbrarse a partir de los años 80. La discapacidad es entonces considerada como una cuestión de Derechos Humanos. Según Jorge V. Maldonado, desde esta nueva perspectiva, “se pone énfasis en que las personas con discapacidad pueden contribuir a la sociedad en iguales circunstancias que el resto de las demás personas, pero siempre desde la valorización a la inclusión y el respeto a lo diverso” (V. Maldonado, 2013, p. 817).

Un pasaje del Preámbulo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se reconoce que:

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006).

LA NOCIÓN DE OBSERVATORIO

La falta de consensos en cuanto a las funciones y definición del término “observatorio” en el ámbito de las ciencias sociales hace evidente que el concepto está en proceso de construcción. Por esta razón, trabajar a partir de esta noción constituye un desafío, ya que acrecienta la dificultad de su incorporación.

La concepción de “observatorio” constituye el segundo fundamento teórico que estructura nuestro trabajo. En tal sentido, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA, 2006), define la figura en cuestión como un instrumento destinado a la recopilación sistemática y permanente de datos y su conversión en información, dotándola de importancia y propósito. Un observatorio constituye el espacio donde se recoge la opinión y el parecer de los actores directamente involucrados con la situación del fenómeno social observado, al mismo tiempo que trabaja sobre los datos de carácter cuantitativo que colaboran en la definición y medición de dicho fenómeno. Además, el observatorio se dedica al estudio, reflexión y divulgación del conocimiento sobre la realidad del fenómeno observado.

Husillos (2006) identifica tres tipos de observatorios, con distintos matices correspondientes a la evolución en el tiempo: centro de documentación; centro de análisis de datos; y espacio de información, intercambio y colaboración. Este último tiene como misión recopilar, tratar y difundir la información; conocer mejor la temática en cuestión; y promover la reflexión y el intercambio del conocimiento en red. La importancia de la labor de los observatorios radica en que sus productos pueden servir, al menos, para caracterizar un fenómeno social, apoyar la toma de decisiones coyunturales y formular escenarios a futuro.

La Organización de los Estados Americanos (OEA, 2007) arguye que el concepto de “observatorio” se asocia al trabajo con independencia, autonomía y capacidad crítica, por lo que se la debe considerar como una labor que se desarrolla en el ámbito de la investigación y la formación para apoyar y colaborar con los órganos gubernativos, locales, regionales o nacionales. Esta perspectiva, a nuestro entender, resulta sumamente oportuna y pertinente. Retomaremos la misma durante el avance de este artículo.

FUNCIONES DE UN OBSERVATORIO

Si aún no se ha llegado a un consenso en torno a la manera de concebir un “observatorio”, lo mismo situación tiene lugar cuando intentamos definir algunas funciones generales y que resulten representativas para todos los observatorios más allá de sus índoles. Según Angulo Marcial (2009) en la gran mayoría de los casos, la figura del “observatorio” establece y diagrama sus funciones de acuerdo con su área temática de interés, aunque también es posible encontrar aspectos comunes que pueden ser de aplicación general.

Para Prieto (2003), independientemente de la naturaleza o temática a la que se aboque cada uno de ellos, todo observatorio busca dos propósitos elementales: investigar (lo que de por sí incluye tareas como revisar, describir, caracterizar, evaluar, discutir, cuestionar, sugerir los contenidos que aparecen en el espacio de observación) y, en segundo lugar, informar a la sociedad o comunidad en la que se encuentre inserto los hallazgos que ocurren en ese proceso.

En otra línea de argumentación algunos autores exponen que las funciones de los observatorios, desde una perspectiva general, están vinculadas a la gestión de la información y del conocimiento. El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA, 2006) sostiene que los observatorios están destinados a captar, organizar, evaluar y procesar información para poder difundir conocimientos. De este modo, conciben al conocimiento como un producto que generó el observatorio y dichos productos pueden servir, al menos, para: caracterizar una situación o momento, apoyar la toma de decisiones coyunturales y/o formular escenarios a futuro.

Los Docentes de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Rosario (Universia, 2006) también consideran que las funciones de un observatorio están directamente relacionadas con la gestión de la información debido a que, según su concepción, la actividad definitoria del observatorio es crear, reunir y analizar información cuantitativa y cualitativa con el propósito de ponerla, de manera regular, a disposición de terceros. Por lo tanto, el núcleo que lo define como tal es la idea de una recolección permanente de información comparable y coherente. No obstante, esta tendencia que vincula su función con la información es refutada desde otras visiones argumentando que algunos observatorios asumen otras funciones que rebasan el carácter de su espacio, ya que generar información es el compromiso de muchos y distintos actores y no necesariamente la función de un observatorio.

Sin embargo, nuestro interés y aporte al respecto radican en otra función de los observatorios que creemos necesaria. Como se aprecia en el desarrollo de este trabajo, las funciones que se asocian al dispositivo “observatorio” son tan amplias como la variedad de temáticas que los mismos tratan, pero muchas de esas funciones, en realidad, hacen referencia a la conversión de datos e información en conocimiento útil. Ahora bien, ¿útil para qué? o ¿para quienes?; conocimiento útil para la acción y definición de políticas públicas que en nuestro caso particular versarán sobre la discapacidad. Lo que consideramos como una función primordial de los observatorios es que los mismos, con su sólida labor a través del tiempo, logren posicionarse como actores legitimados social y técnicamente de cara a nuestra sociedad, así como también frente a los funcionarios públicos que ocupan el rol de decisores políticos. Es decir, que los observatorios deben poder gestionar la información y el conocimiento para ser capaces de influir e incidir tanto en la planificación estratégica, así como en la formulación de políticas públicas focalizadas y específicas. En otras palabras, entendemos esto como la razón de ser de dichas figuras, ya que toda la gestión de información y conocimiento, tarde o temprano, debe tener un correlato en la transformación de la realidad que constantemente se propone analizar, comprender y observar.

La disponibilidad de esta información posibilita a los funcionarios que se encuentren en la gestión pública asignar recursos de manera mucho más eficiente, rediseñar las intervenciones cuando no han alcanzado los objetivos esperados, o ampliar la cobertura de las que han

demostrado ser efectivas (Angulo Marcial, 2009). Este rol de los observatorios puede conducir a la reformulación de actividades, proyectos o tareas e incluso al cambio en las prioridades, lineamientos u objetivos. De esta manera, la generación de conocimiento útil aporta, a los responsables de diseñar las políticas públicas, los elementos de juicio para la toma de decisiones acerca de continuar, reducir, aumentar o eliminar determinadas intervenciones.

OBSERVATORIOS DE DISCAPACIDAD EN UNIVERSIDADES DEL MUNDO

A continuación, haremos un breve recorrido sobre experiencias que han puesto a la figura del observatorio como dispositivo y herramienta principal para la consecución de sus objetivos, lo que significa entender al observatorio como una estrategia de carácter técnico, que no desempeñe un rol pasivo o secundario, sino que cuente con las capacidades para formular e impulsar iniciativas propias. La identificación de experiencias tanto nacionales como internacionales, permite echar luz y conocer diferentes realidades que, mediante la comparación de otras prácticas similares, nos habilite a reconocer los procesos que dieron lugar a la conformación de observatorios en determinadas situaciones particulares y sitios de los más diversos.

A partir de un análisis comparativo previo nos acercamos a una mirada más integral que abarque la cuestión bajo discusión en este artículo. En ese sentido, comparar y observar otras experiencias nos permite analizar las ventajas y desventajas de las elecciones y decisiones que tomemos. Asimismo, la comparación agudiza nuestra capacidad de descripción y permite, tal como mencionamos anteriormente, sintetizar los elementos diferenciadores y comunes de un fenómeno particular –en este caso la discapacidad- que tenga lugar en nuestra comunidad (Pliscoff y Monje, 2003). Además, nos provee una base para saber qué, cómo y por qué se ha hecho lo que hoy observamos y estudiamos; analizando las regularidades experimentales entre los casos revisados que nos dé pie a avanzar en la búsqueda de afirmaciones que potencialmente puedan explicar o dar respuesta a las necesidades que surjan.

El Observatorio Internacional sobre Discapacidad e Inclusión en el Ámbito Universitario se constituye como nuestro primer antecedente. Es una iniciativa académica promovida desde la Universidad Católica de Valencia (España) y la Federación Internacional de Universidades Católicas (FIUC). Tiene como misión consolidar el desarrollo, transferencia y generalización del programa internacional de apoyo a las universidades “Avanzando hacia una Cultura y Pedagogía Inclusivas” promovido por la FIUC, proporcionando soporte a la red de Universidades Católicas en torno a la discapacidad y la inclusión educativa. El observatorio asume como principal objetivo la constitución de una plataforma regional o red en el marco de dicho programa internacional, potenciando el desarrollo de políticas inclusivas y programas de atención a la discapacidad e inclusión en los planes estratégicos de las universidades de la Red.

A estos fines, el Observatorio impulsa distintas líneas de investigación, innovación, generación y difusión del conocimiento, configurando un espacio de intercambio y transferencia de métodos, buenas prácticas y políticas institucionales dirigidas a conformar entornos educativos más inclusivos en el ámbito de la educación superior.

En segundo lugar, aparece el Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad de la Universidad Nacional de Colombia. El mismo busca dar respuesta a mandatos institucionales donde la discapacidad se reconoce como un asunto social, académico y de derechos humanos.

A través de su labor, se obtiene información para fortalecer la cultura universitaria en asuntos de inclusión y discapacidad desde la perspectiva de la educación superior. De la misma manera, asesorará a las instancias académicas y sugerirá los apoyos que se requieran para actualizar y fortalecer la flexibilidad curricular, las estrategias pedagógicas y los mecanismos de evaluación que aseguren la formación académica de la comunidad estudiantil en situación de discapacidad.

Una de las estrategias más relevantes del Observatorio consiste en articular y trabajar en conjunto con todas las dependencias de la Universidad Nacional y crear alianzas con instituciones externas que ya estén posicionadas en el tema de la inclusión educativa para personas en situación de discapacidad.

Otra de las prácticas institucionalizadas fue el Observatorio de la Universidad de Alicante (España) que se presenta como promotor de los valores de igualdad de oportunidades para todos sus estudiantes donde, a través del Centro de Apoyo al Estudiante, se desarrolla un trabajo en red con las entidades asociativas de personas con discapacidad de la provincia de Alicante, entidades públicas locales y profesionales del ámbito universitario.

El Observatorio sobre Discapacidad está dirigido a todos los estudiantes con algún tipo de discapacidad, ya sea de índole física, sensorial, psíquica o mental o con una enfermedad crónica que incida en sus estudios. Se enfoca en tres momentos clave en vida de los estudiantes: la incorporación a la Universidad, el acompañamiento en los estudios y la inserción laboral.

Por último, hallamos el Observatorio de la Discapacidad de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) cuyo objeto es fomentar distintos proyectos de Extensión Universitaria, Docencia e Investigación y Formación de Posgrado. La idea central de esta iniciativa es generar un espacio de debate, información y reflexión crítica en torno a casos, estudios y marcos normativos, como también –y fundamentalmente- en torno a los problemas que la sociedad genera en la construcción de la ‘discapacidad’.

El Observatorio de la Discapacidad se propone como un ámbito para contribuir a que las personas con discapacidad ejerzan plenamente y sin discriminación alguna todos los derechos que

les corresponden en base a las normativas vigentes. Se trata de un espacio de producción de conocimientos, de debate y de análisis de las políticas públicas en relación a la discapacidad.

Se establecen tres ejes centrales para el desarrollo de sus actividades, entre los cuales se destacan: la producción de conocimientos; la difusión y sensibilización sobre las iniciativas en torno a esta temática; y la formación de redes interinstitucionales e intersectoriales.

SOBRE EL OBSERVATORIO DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OIPD)

FUNDAMENTACIÓN Y CONTEXTO DEL PROYECTO

Este dispositivo fue ideado en el marco del cursado de la cátedra de Programación y Evaluación de Proyectos correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Rosario. Además, fue presentado ante las autoridades pertenecientes a la Secretaría de Extensión y Vinculación que tienen a su cargo el Área de Accesibilidad de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

Cuando nos interiorizamos en la temática y comenzamos a relevar las necesidades existentes para la construcción de la situación problemática, detectamos entre los principales problemas el hecho de que una extensa mayoría de estudiantes de la Facultad no participaban de ninguna iniciativa referida a políticas inclusivas para personas con discapacidad. Esto a su vez se relacionaba con una baja eficacia en la estrategia de difusión en las iniciativas por parte del Área de Accesibilidad. Por otro lado, se observó que los docentes no contaban con las herramientas pedagógicas y metodológicas adecuadas para desempeñarse en aquellos casos en que se hacían necesarios ajustes razonables² a sus métodos de enseñanza y/o evaluación.

En suma, se identificó como prioritario conocer la situación de las personas con discapacidad, sus necesidades, demandas y expectativas en el entorno académico. Además, se determinó, como la estrategia más eficaz para dicho objetivo, sensibilizar a los miembros de la comunidad académica de la Facultad (autoridades, docentes, no docentes, graduados y estudiantes), participen o no del Observatorio.

El proyecto en cuestión consiste en la creación de una instancia de participación que aglutine a miembros de los distintos claustros del establecimiento educativo, en pos de analizar las políticas llevadas adelante por el Área de Accesibilidad de la Facultad, desarrollar investigaciones en la materia, elaborar proyectos que profundicen el horizonte de inclusión y que

² Por ajustes razonables se entienden las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requiera en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006)

contribuyan a la promoción y publicidad de las iniciativas que se articulen desde allí y junto a las correspondientes áreas de la Facultad.

El Observatorio de Políticas de Inclusión para Personas con Discapacidad (OPIP) tiene como objetivo general constituirse como un espacio de referencia y legitimidad académica en asuntos vinculados a las distintas dimensiones que conforman la cuestión de la discapacidad, su relación con la educación superior, la accesibilidad y la inclusión en ámbitos educativos.

Sus objetivos específicos, por otra parte, serán:

- Generar, compilar, sistematizar y analizar información sobre distintas aristas relacionadas con la temática de la discapacidad.
- Difundir públicamente informes especializados de fácil comprensión en pos de generar un proceso de sensibilización continuo en el ámbito de la Facultad.
- Proveer información pertinente, confiable y oportuna que sirva de insumo para la gestión de la Facultad y de la Universidad.
- Conformar un espacio de intercambio y diálogo entre la academia, la política institucional y la comunidad en general.
- Contribuir a la formación inclusiva de estudiantes, docentes, no docentes y autoridades de la Facultad y de la Universidad, posicionando a la Universidad Pública como un actor relevante en el compromiso por la accesibilidad y la inclusión.

A través del accionar del Observatorio se perseguirán tareas y planificaciones tendientes a la innovación continua que permitan ampliar la capacidad instalada, en términos institucionales y materiales, que posee la Facultad en materia de políticas de inclusión y accesibilidad.

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO

El proyecto presentado cuenta con un organigrama específico que estructura su organización jerárquica y funcional. El Observatorio estará conformado por una Dirección, un Consejo Académico, una Coordinación y tres Áreas de trabajo específico: Investigación, Formulación y Gestión de Proyectos, y Comunicación y Difusión.

La Dirección tiene como responsabilidad principal dirigir, coordinar y garantizar el desarrollo de las actividades del Observatorio y el cumplimiento de sus objetivos. Por su parte, el Consejo Académico debe decidir sobre el desarrollo académico del dispositivo en lo relativo a programas, contenidos, investigación y extensión. Mientras que la Coordinación está encargada de coordinar y planificar las actividades generales y específicas llevadas adelante, además de constituirse como nexo entre el Observatorio y el Área de Accesibilidad de la Facultad para estar al corriente de las problemáticas relevadas por ésta.

Con respecto a las áreas en que se divide el proyecto, En primer lugar, el Área de Investigación, encargada de desarrollar todo tipo de investigaciones cualitativas y cuantitativas, tiene como tarea realizar una multiplicidad de informes y documentos, registrar datos y estadísticas que respalden los trabajos realizados, y organizar diversas charlas y ponencias.

En segundo término, el Área de Formulación y Gestión de Proyectos, cuyo fin es programar aquellas iniciativas que tengan por objetivo generar intervenciones que se vean materializadas en términos institucionales, materiales, simbólicos, etc., debe asegurarse de que, al finalizar cada año académico, el Observatorio presente formalmente al menos un proyecto de intervención.

Finalmente, cuenta con un Área de Comunicación y Difusión, destinada a planificar y poner en práctica estrategias de comunicación institucional y estratégica, generar producciones gráficas y audiovisuales que den cuenta de las actividades del Observatorio, organizar campañas de difusión y sensibilización que contribuyan a reducir las barreras simbólicas e institucionales aún vigentes, entre otras funciones.

Resulta necesario destacar que la creación de un Observatorio de Políticas de Inclusión para Personas con Discapacidad no está pensada para establecer una estructura que limite sus tareas a la investigación y al análisis, sino que su punto atractivo en términos estratégicos radica en la generación de capacidad instalada, es decir, de un mecanismo que se retroalimente continuamente a través de intervenciones en el ámbito en que estará emplazado. El Área de Formulación y Gestión de Proyectos cumple un rol fundamental en este sentido.

El mecanismo de retroalimentación aludido está basado en la formulación de proyectos basados en el trabajo anual de las distintas áreas del Observatorio, que puede perseguir objetivos comunes para trascender el aspecto meramente académico y así atenuar progresivamente las barreras institucionales, simbólicas, actitudinales y materiales que persisten. Es en este aspecto en el que se visualiza la importancia de información útil para la formulación e implementación de políticas públicas.

COMENTARIOS FINALES

En el presente, la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales es una de las unidades académicas más avanzadas en materia de inclusión y accesibilidad de y para personas con discapacidad de la Universidad Nacional de Rosario. Se puede destacar que las políticas de la institución continúan priorizando iniciativas que tienden a garantizar igualdad de condiciones en el acceso, la permanencia y el egreso a la educación superior.

A partir del diagnóstico elaborado, se puede afirmar que, si bien existen avances significativos en el ámbito de la Facultad, persisten falencias de todo tipo, barreras materiales,

institucionales, actitudinales y simbólicas que dificultan el trayecto académico de estudiantes con discapacidad. Principalmente, se destacan problemas tales como: la baja sensibilización sobre el problema por parte de otros estudiantes que no poseen discapacidad alguna; el déficit de capacitación de docentes y no docentes en torno al tema; el cumplimiento insatisfactorio de los objetivos de las iniciativas universitarias sobre discapacidad; las experiencias propias de los estudiantes con discapacidad; el déficit en las adaptaciones materiales de la institución educativa.

En este trabajo, que se enmarca en el paradigma de derechos humanos, se considera a las personas con discapacidad como sujetos de derecho. Partiendo de esta concepción, el proyecto del Observatorio se propone contribuir a la inclusión de las y los estudiantes con discapacidad que cursan en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, a través de la implementación de herramientas innovadoras en su seno.

Se busca eliminar las mencionadas barreras institucionales, materiales, simbólicas y actitudinales para favorecer el acceso, la permanencia y el egreso de las y los estudiantes con discapacidad que cursan en el establecimiento.

Para lograr tal fin, se propone realizar una serie de actividades que tiendan a mejorar la eficacia de las iniciativas institucionales impulsadas por el Área de Accesibilidad de la Facultad. Asimismo, se pretende fomentar la participación de los cuatro claustros y las autoridades del establecimiento en iniciativas relativas a la temática. Finalmente, se busca impulsar buenas prácticas en la convivencia con personas con discapacidad.

El trabajo planteado en dicho proyecto, pretende ser un impulso hacia intervenciones futuras. Por lo tanto, la conformación de un Observatorio de Políticas de Inclusión para Personas con Discapacidad se constituye como un instrumento innovador que tienda a facilitar la consecución de los objetivos planteados en su formulación y que permita abordar nuevas investigaciones que den lugar a la formulación y gestión de nuevos proyectos de intervención.

Nuestra intención al presentar y describir el caso del Observatorio de Políticas de Inclusión para Personas con Discapacidad (OIPD) fue sentar posición en este nutrido debate acerca del significado que reviste la figura del observatorio. En ese sentido, nuestra postura brega por una concepción de este dispositivo como una instancia asociada al trabajo independiente, autónomo y con capacidad crítica, y de ese modo considerada como una actividad que se desarrolla en el ámbito de la investigación y la formación para auxiliar y cooperar con las autoridades y áreas correspondientes, destacando una vez más su rol activo en la formulación de nuevas intervenciones.

BIBLIOGRAFÍA

ANGULO MARCIAL, Noel (2009); “¿Qué son los observatorios y cuáles son sus funciones?”; Innovación Educativa, vol. 9, núm. 47, abril-junio, 2009, pp. 5-17, Instituto Politécnico Nacional, Distrito Federal, México.

GÓMEZ-ARISTIZÁBAL, Liliana Y.; AVELLA-TOLOSA, Andrea; MORALES, Luz A.; Observatorio de Discapacidad de Colombia, Revista Facultad Nacional de Salud Pública, vol. 33, núm. 2, mayo-agosto, 2015, pp. 277-285, Universidad de Antioquia.

HUSILLOS, Jesús (2006), “La organización municipal y la adaptación de los servicios públicos. Círculo para la calidad de los servicios públicos de l’Hospitalet”, Inmigración y gobierno local. Experiencias y retos. IV Seminario, Barcelona, España, 14-15 de diciembre 2006.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) (2006); Observatorio–IICA, www.iica.org.py/observatorio

PRIETO, Rodrigo (2003); “Observatorios en internet”, Servicio de observación sobre internet, boletín semanal, núm. 240.

SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA) (2006); Primer taller “El observatorio como herramienta para la gestión de la información y del conocimiento”, Disponible en <http://www.sela.org/sela/ItallerSELA-IICA.asp#Programa>

UNIVERSIA, Argentina (2006); “Crearán un observatorio institucional en la UNR”, Disponible en www.universia.com.ar/portada/actualidad/noticia_actualidad.jsp?noticia=19326

VICTORIA MALDONADO, Jorge (2013); “El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos”. UNED. Revista de Derecho UNED, N° 12. España.

NORMATIVA LEGAL

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Nueva York, Organización de Naciones Unidas, 13 de Diciembre de 2006.

PÁGINAS WEB CONSULTADAS

Organización de Naciones Unidas (ONU) (s/f): “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”. Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497>

-<https://www.ucv.es/quienes-somos/observatorios-ucv/capacitasfiuc/presentacion/mision-y-vision>

-<http://www.bienestar.unal.edu.co/observatorio-de-inclusion-educativa-para-personascon-discapacidad/>

-<http://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/article/con-observatorio-la-un-monitoreapoliticad-de-discapacidad.html>

-<http://observatoriodiscapacidad.web.unq.edu.ar/presentacion-institucional/>

-http://observatoriodiscapacidad.web.unq.edu.ar/wpcontent/uploads/sites/32/2014/09/RCD223-12_CreacionObservatorio.pdf

-<https://web.ua.es/es/cae/observatorio-para-la-igualdad-de-oportunidades.html>

-<http://www.unq.edu.ar/secciones/320-observatorio-de-la-discapacidad/>